



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 SEP 2026

RES. CD - ECO N°

429/26

Expte. N° 6.549/10

VISTO: La Res. CD – ECO N° 151/26 mediante la cual se designa a la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I: 36.037.775, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en la Asignatura, “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1384 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 1385/1386 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 1388 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 1398 obra Despacho N° 345/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2026 de fecha 22/09/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

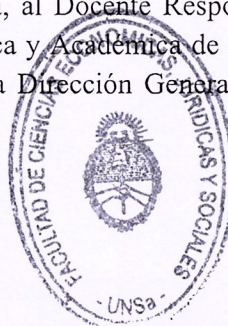
ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I: 36.037.775, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, en la Asignatura, “Seminario de Responsabilidad Social” de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a los puntos disponibles de esta Unidad Académica, según los cargos liquidados en octubre/25 y proyectados en el presupuesto 2026, aprobado por Res. CS 560/25 – Anexo VI.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.